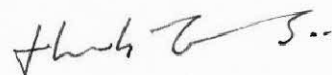


ACTA N° 1056

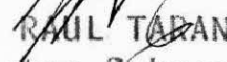
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de abril de mil novecientos setenta y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del / Dr. Héctor Tjevas, los señores Ministros Subrogantes doctores Jorge Raúl Tarantino, José Luis Maciel, Lorenzo Angel Moreno y Eduardo Manuel Hang, para considerar: PRIMERO: Estadísticas trimestrales. Vistas las planillas de referencia pertenecientes a las Secretarías del Superior Tribunal, Juzgados de Primera Instancia, de Menores, del Trabajo y de Paz de Mayor Cuantía de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad, y a los / Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda y Tercera Circunscripción, con asiento en Clorinda y Las / Lomitas, respectivamente, correspondientes a los trimestres Setiembre-Noviembre de 1975 y Diciembre 1975-Febrero 1976, ACORDARON: Tener presente y ordenar su agregación a los respectivos legajos. SEGUNDO: Auxiliar Lilián Cristina Niz, solicita segunda / parte de la licencia por maternidad (Nota n°1361/76-Sec. Adm. y / Sup.) Visto la nota referida y el Certificado de nacimiento adjunto, conforme a lo dispuesto por el art. 29° del Decreto n°869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Lilián Cristina Niz, la licencia solicitada, a partir del día 15 de marzo hasta el día 26, inclusive, del mes y año en curso. TERCERO: Escribiente Mayor Manuela Vitale de Espínola, solicita primera parte de la licencia por maternidad (Nota n°1372/76-Sec. Adm. y Sup.) Visto la mencionada y el certificado médico adjunto, conforme a lo dispuesto por el Art. 29° del Decreto n°869/61, ACORDARON: Conceder a la Escribiente Mayor Manuela Vitale de Espínola la primera parte de la licencia por maternidad, a partir del día 9 del corriente mes y hasta el día 20 de mayo, inclusive. CUARTO: Escribiente Gustavo Jorge Nemmi, su pedido (Nota n°328/76-Sec. Adm. y Sup.) Visto la / nota referida, por la cual el agente que se menciona en el epígrafe solicita la suspensión de la licencia sin goce de haberes oportunamente solicitada, y atento a lo dispuesto en el Acuerdo n° 766, punto 1°, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado. QUINTO:

Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes, /  
Dr. Angel Santiago de Marchi, su pedido (Nota n°1384/76-Sec. Adm. y  
Sup.) Visto la nota de referencia por la cual el Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes de la Tercera /  
Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas, solicita /  
le sea adjudicada una vivienda en dicha localidad, y atento a lo  
dispuesto en el Art. 2° del Decreto Provincial n°1517 de fecha 31  
de julio de 1974, ACORDARON: Remitir la nota aludida al Instituto  
Provincial de la Vivienda, a sus efectos. SEXTO: Secretaría de /  
Superintendencia amplía informe sobre inasistencias del personal  
durante los meses de julio, octubre y diciembre de 1975. Visto /  
los informes de referencia y atento a lo dispuesto por la Acorda  
da n°145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Sancionar al agente Elio Ro-  
lando Rivarola con apercibimiento. 2°) Descontar de los haberes  
del agente José C. Vázquez el importe de un día de su retribución,  
correspondiente al mes de octubre de 1975, sancionándolo, además,  
con suspensión de un día, la que se hará efectiva al día siguien  
te al de su notificación; de los del agente Luis Francisco Gómez,  
el importe de dos días de su retribución, correspondiente al mes  
de diciembre de 1975, sancionándolo, además, con apercibimiento,  
y de los del agente Eduardo Ríos, el importe de dos días de su /  
retribución, correspondiente también al mes de diciembre, sancio  
nándolo, además, con suspensión de dos días, la que se hará efec  
tiva a partir del día siguiente al de su notificación. SEPTIMO:  
Secretaría de Superintendencia informa sobre inasistencias del /  
personal de la Segunda Circunscripción, durante el mes de octu- /  
bre de 1975. Visto el informe de referencia y atento a lo dis- /  
puesto por la Acordada n°145, punto 1°, ACORDARON: Inasistencias:  
Descontar de los haberes de los agentes Ligia J. Monti, María L.  
Shaeren, Néstor Aguirre y Juan A. Coronel, el importe correspon-  
diente a un día de su retribución; y de los agentes Mercedes Be-  
nítez, Mirian S. Lovera y Cristina N. Matto, el importe correspon-  
diente a dos días de su retribución, sancionándolos, además, a /  
cada uno de los nombrados, con apercibimiento. OCTAVO: Secreta-  
ría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias


del personal de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial durante el mes de febrero del año en curso. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas n°s 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Estanislada Antonia Gayoso de Brizuela, Enriqueta Pérez de Tapia y Dina Yolanda Riveros la // cuarta parte de su retribución diaria promedio, y de la agente / Marta Lucía Vegas de Muro, la mitad de su retribución diaria promedio. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Raquel Lebi, Elsa Malgarini de Medina, Lidia C. de Bracamonte, Amado Aranda y Ricardo R. Borgne, el importe correspondiente a un día de su retribución; de los agentes Julio Arce y Perla R. Alonso de Costa, dos días de su retribución, sancionándolos además a cada uno de los nombrados, con apercibimiento; y del agente Patrocinio Mendoza, el importe correspondiente a 6 días de su retribución, sancionándolo, además, con suspensión de dos días, la que se hará efectiva a partir del día siguiente al de su notificación. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-




HECTOR TIEVAS  
Presidente Subrogante




JORGE RAÚL TARANTINO  
Ministro Subrogante



JOSE LUIS MACIEL  
Ministro Subrogante



LORENZO ANGEL MORENO  
Ministro Subrogante



EDUARDO MANUEL HANG  
Ministro Subrogante